



**Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.**

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel./Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version

## CIRCULAR N° 2062/13

Dolores, 04 de enero de 2013.-

**REF: “ CAO – SOLICITUD DEL CAD A LA CAJA ”.-**

**Colegio de Abogados del**

**Departamento Judicial Dolores**

Miembro de la Federación Argentina de Colegio de Abogados

Belgrano 160 -Tel./Fax: 02245-441592-441990 Dolores Pcia. Bs./As.

E-mail: colabdol@speedy.com.ar

Dolores, de enero de 2013.-

**Sr. Presidente de la  
Caja de Previsión Social para  
Abogados de la Provincia de Buenos Aires  
Dr. Jorge Omar Frega**

Su Despacho.-

Tenemos el sumo agrado de dirigirle la presente, con motivo de numerosas inquietudes de colegas matriculados en este Colegio Deptal, vinculadas con la fecha de vencimiento para cumplir con la CAO año 2012.-

El requerimiento de los distinguidos matriculados esta dirigido a solicitar se analice la posibilidad de ampliar el plazo para integrar la CAO aludida.-

Se sostiene, en apoyo a tal pretensión, que con motivo del extenso paro judicial que sufrimos antes de mediados de año, el cual se prolongo casi durante tres (3) meses, muchos colegas se han visto dificultados en cumplir con la aludida obligación, siendo el caso subrayar la voluntad de muchos de ellos en tratar de pagar el total de la CAO, lo que sin duda alguna pensamos que beneficiará al sistema.-

Realmente, analizando los fundamentos que sostienen tal petición, no podemos que adherirnos y hacerlos nuestros, pues tal vez nunca antes se sostenga el pedido en situaciones vividas que justificarían sobremanera lo pretendido.-

Argumentos tan serios y sin duda atendibles hacen que este Colegio se dirija a Ud. y demás distinguidos miembros del Directorio, solicitando que se evalúe la posibilidad de extender el plazo para el cumplimiento, por similar período al sufrido como interrupción de las tareas durante el año ppdo.-

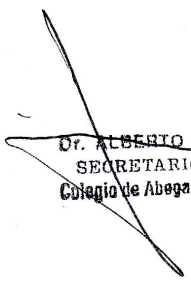
La inquietud también surge en atención que, luego de haber sufrido durante el año 2012, esos 3 meses de paros de los empleados judiciales, los jóvenes letrados y, por que no aquellos cuya cartera de clientes no es tan frondosa, le ha resultado prácticamente imposible efectivizar el total de los aportes.-

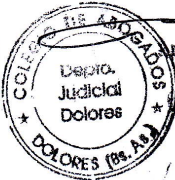
Si bien existe la posibilidad antes del día 07/01/2013 de acceder al beneficio de la Protección Básica Proporcional, entendemos que la Caja, intenta recaudar la mayor cantidad de dinero posible en beneficio de sus afiliados, por ello se propone, que se tenga en cuenta el aludido pedido, recordando que tal posibilidad se ha otorgado en otras oportunidades.-

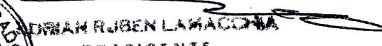
De esta manera se está permitiendo integrar el monto total hasta el mes de marzo o abril del corriente año, siendo así factible que muchos colegas pudieran dar formal cumplimiento con la obligación, de una manera más flexible.-

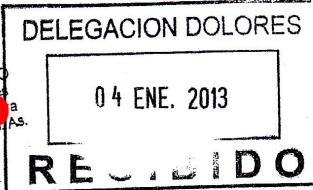
No resulta un dato menor, que muchos de nuestros matriculados residen en zona balnearia, donde los clientes suelen tener algún dinero extra en los meses de verano y que las sentencias dictadas en el mes de noviembre y diciembre, aun quedan pendiente de notificación en algunos casos y de efectivización de honorarios podría decir, en casi todos.-

Con los mejores augurios de un buen año 2013 para Ud. y demás Sres. Directores, le hacemos llegar nuestro cordial saludo.-

  
Dr. ALBERTO OMAR BELÉN  
SECRETARIO GENERAL  
Colegio de Abogados Dpto. Dolores

  
COLEGIO DE ABOGADOS  
Dpto. Judicial  
Dolores  
DOLORES (Bs. As.)

  
DR. ADRIÁN RUBÉN LAMACCHIA  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS Dpto. Dolores

  
DELEGACION DOLORES  
04 ENE. 2013  
RECIBIDO

**N de la R:** Se recuerda que el plazo para solicitar el pase de excedente del año anterior se vence indefectiblemente el LUNES 07 de enero de 2013.-

Dr. Alberto O. Belén.-  
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
Presidente.-